

C  
103  
32  
7 (2)

*El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península, con fecha 15 de Noviembre último, me dice lo que sigue:*

„He dado cuenta al REY de la duda ocurrida á algunos Gefes políticos sobre si los ordenados *in sacris* pueden hacer el servicio personal en la Milicia nacional; y enterado S. M. se ha servido resolver, que no pudiendo ser el espíritu del reglamento de Milicias nacionales que los ordenados *in sacris* puedan hacer un servicio, en el cual facilmente pueden incurrir en irregularidad, y ademas no habiendo resuelto las Córtes la duda suscitada sobre este punto, no se permitirá se alistén ni continúen alistados en la Milicia nacional local hasta que aquellas lo decidan.—De Real orden lo comunico á V. S., previniéndole el mas pronto y exacto cumplimiento.”

*Y lo traslado á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que les corresponde.*

*Dios guarde á V. muchos años. Granada  
7 de Diciembre de 1820.*

*Manuel Francisco de Jáuregui.*



Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Des-  
pacho de la Gobernacion de la Peninsula, con  
fecha 15 de Noviembre último, me dice lo que  
sigue:

He dado cuenta al Rey de la duda ocur-  
rida á algunos Gefe políticos sobre si los or-  
denados en guerra pueden hacer el servicio per-  
sonal en la Milicia nacional; y enterado S. M.  
se ha servido resolver, que no pudiendo ser  
el espíritu del reglamento de Milicias nacion-  
ales que los ordenados en guerra pueden hacer  
un servicio, en el cual facilmente pueden in-  
currir en irregularidad, y ademas no haber  
de resuelto las Cortes la duda suscitada sobre  
este punto, no se permitirá se alistem ni con-  
tinuaren alistados en la Milicia nacional local pas-  
ta que aparezca lo contrario. De Real orden lo  
comunico á V. S., previniéndole el mas pro-  
picio y exacto cumplimiento.

Lo traslado á V. S. para su inteligencia  
y cumplimiento en la parte que le correspondiere.  
Dios guarde á V. S. muchos años. En Madrid  
á 15 de Diciembre de 1808.



Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Des-  
pacho de la Gobernacion de la Peninsula, con  
fecha 15 de Noviembre último, me dice lo que  
sigue: